



Quarenta maravesis.



SEDE CUARTO, QUARENTA MARAVESIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Ayuntam. de 29 de Mayo, En la Villa de Yecla a ve-
inte y nueve de Mayo de mill setec. noventa,
siete. Atendore Juntos los Señores Conde, Justicia
y Ayuntam. de ella: Asaver el Sr. Alcalde ma-
yor vicario de ella por S. M. los Señores D. Juan
Spuche, D. Juan Josef Serrano, los Señores Josef
Figuera, y Alonso Maza Diputado, y Josef Anon
Cab. Sindico Personero del Comen. haviendo sido
citados con papel, y expresion del efecto, y confe-
renciado acuerdo lo sigue.

El Sr. Sindico propio, que el pueblo esta muy
escaso, y farto de Axina a causa de la suvida
que ha tomado el trigo: Delo que enterado el
Ayuntam. Dixo: Que para que unga el Co-
mun el suvido correspond. dysar para su
consumo, se suba dos rs. en cada sa de Axina
lo que se hara saver por medio de bando pp.
(asignando, requiriendo la Diputacion lo que
deba tener el pan a los panaderos)

Lo entero para enterar no ve. 11
Con lo que se concluo era Ayuntam. que prima
con los Señores concurrentes de que doi 2c 11

Lope Spuche Serrano

